

Último decreto firmado por el Presidente Boric permitirá crear dos nuevos parques nacionales en la región de Valparaíso



La decisión eleva al 54% la zona económica exclusiva de Chile bajo protección ambiental y posiciona al país entre los que más resguardan su mar en el mundo. Los nuevos parques buscan proteger ecosistemas únicos y especies endémicas del Pacífico suroriental.

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó ayer, en su última reunión antes del cambio de Gobierno, la **creación de los Parques Nacionales Nacionales Mar de Juan Fernández II y Nazca Desventuradas II, en la Región de Valparaíso.** De hecho, fue el último decreto firmado ayer por el Presidente Gabriel Boric durante su gobierno, en compañía de la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, y del alcalde de Juan Fernández, Pablo Manríquez, en el Palacio de La Moneda. Con esta decisión, Chile pasa a contar con un 54% de su zona económica exclusiva bajo algún tipo de protección ambiental y se convierte en el cuarto país del mundo con el mayor porcentaje de su zona económica exclusiva en estado de conservación. La ministra Rojas explicó que “este archipiélago tiene una biodiversidad única, con un alto endemismo y sumamente valioso que

necesitamos cuidar. Estamos muy contentos y orgullosos porque con la decisión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, Chile se posiciona dentro de los cinco países a nivel mundial que tienen un mayor porcentaje de su mar -perteneciente a la zona económica exclusiva- protegido”. Por su parte, el alcalde Manríquez señaló que “este es un legado de la actual generación de isleños quienes siguiendo el trabajo de generaciones previas han trabajado arduamente por la protección del mar más pristino de Chile”. El Parque Nacional Mar de Juan Fernández II tiene una superficie de 193.998 km², mientras la extensión del Parque Nazca Desventuradas II alcanza los 143.323 km². Con la creación de estas áreas la su-

perficie protegida de la Región de Valparaíso aumentó a un 10% (260.416 km²).

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARQUES

Los Parques Nacionales Mar de Juan Fernández II e Islas Desventuradas II representan enclaves biogeográficos de excepcional valor ambiental, científico y cultural en los que se desarrollan procesos ecológicos clave, corredores biológicos y hábitats críticos para especies altamente migratorias, amenazadas y endémicas. Se trata de ecorregiones con alto endemismo, es decir, donde se encuentran especies que solo existen en este lugar: un 87% de los peces de Juan Fernández y un 72% de los peces de las Islas Nazca Desventuradas tienen esta carac-

terística. Es importante recordar que gran parte de estas son vulnerables ante las actuales condiciones ambientales. La propuesta de ampliación de estas áreas marinas protegidas incorpora sectores actualmente desprotegidos dentro de la zona económica exclusiva y pone especial atención a hábitats vulnerables y rutas migratorias de especies como tiburones mako, atunes, larvas de langostas y hasta de especies endémicas como el lobo fino de dos pelos. La conectividad ecológica sostiene, además, poblaciones de especies como la langosta de Juan Fernández (*Jasus frontalis*), que constituye un importante recurso pesquero para la comunidad isleña. Estos ecosistemas también se caracterizan por la presencia de montes submarinos, los que funcionan como oasis de biodiversidad de especies de invertebrados, como corales de aguas frías milenarias, esponjas hexactinélidas y extensos campos de crinoideos.